ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, linea. 50 cénts. de peseta. 25 » En la cuarta

Alos no suscritores. 75 cénts. de peseta. En la primera página, línea.

En la cuarta Los comunicados, de 25 cents. de peseta la linea,

pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó no ningun original será devuelto.

GEF ONA

calle subida de S. Martín numero 8

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periòdico saldrá por ahora todos los Mártes Jueves y Domingos.

Pesetas cents.

SCHOOL OF THE SECURE SECURIORS

En Gerona: un mes 25 trimestre En el resto de España id.

Ultramar y estrangero id. 10 Números sueltos 15 céntimos.

Huerta para arrendar

Situada á unos 3 kilómetros de La-Bisbal (Gerona) y al pié de la carretera de 2.° órden de Gerona á Palamós; de estension superficial unas nueve vesanas y dispone para su riego de un abundante caudal de agua de mina.

Para mas detalles diríjanse á La Bisbal al maestro de obras D. Sebastian Pí y Pí.

Cámara. Gobernador. "Nueva Lucha"

Tras de mucho refunfuñar negando que fuesen ciertas nuestras noticias referentes á no haberse expedido los nombramientos á los individuos que fueron elegidos para la Junta Directiva de nuestra malograda Cámara de Comercio, escepto el Presidente, sale «La Nueva Lucha» al cabo de años mil con la pata de ganso de afirmar que dicha Junta tomó posesion el mismo dia de ser elegida por la Asamblea general,

Es creible? Examinemos despacio los hechos. La eleccion se vericó á las ocho de la noche del 17 de Febrero, precipitadamente porqué todos los concurrentes, incluso el Sr. Gobernador que presidió la sesion, tenian prisa por irse á comer ó á cenar. Nosotros permanecimos hasta el fin, pudiendo asegurar que los elegidos que estaban presentes salieron al mismo tiempo que nosotros sin haber tomado posesion de sus respectivos cargos. Debieron pues tomarla á altas horas de la noche, volviendo á reunirse despues de disuelta la Asamblea, con gran sigilo y misterio como si se tratase de constituir alguna sociedad secreta de Carbonarios, Liga de patriotas ó partida de la porra; lo cual es de todo punto inverosimil por mas que se desprenda de las palabras de «La Nueva Lucha».

Por otra parte, sabemos que muchos dias despues del 17 de febrero recibió el Sr. Planas su nombraniento de presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, firmado por el Sr. Gobernador, con encargo de trasmitir la noticia de sus nombramientos respectivos á los demás individuos de menor

cuantía de la propia Junta; lo cual demuestra que no pudo existir la posesion anterior porque dar el nombramiento para que vaya á tomar posesion al que ya la tiene, es aquello de «al asno muerto la ce= bada al rabo».

Una Cámara de Comercio no es cosa «primi capientis» ó el «Puerto de arrebata capas», en que los audaces puedan apoderarse de la direccion social libremente, por sí mismos, como los conquistadores que se ciñen la corona de Emperador.

No podian tomar posesion los miembros de la Junta Directiva sin que álguien se la diese; y como el único que tenia facultades para dársela, con arreglo á lo prevenido. en el Real Decreto de 9 de Abril de 1886, era el presidente de la Comision organizadora, resulta que si cualquiera otra persona realizó este acto, aunque fuese el mismo Sr. Gobernador, no hizo mas que coronar la obra de las infinitas ilegalidades y de los monstruoses absurdos que se han cometido y que minan y barrenan por su base la existencia de nuestra Cámara de Comercio.

Hable claro «La Nueva Lucha». Publique el acta oficial de la sesion del 17 de febrero celebrada por la Asamblea general de Comerciantes, con el resultado del escrutinio de la eleccion de la Junta directiva. Díganos cuales son los cargos que fueron provistos en la misma noche, cuáles lo han sido posteriormente y cuáles quedan vacantes, porqué el público necesita saber quiénes son los que representan y gobiernan el Comercio y la Industria de esta Capital.

Tambien seria conveniente que publicase con todos sus detalles las solemnidades con que se otorgó la posesion á los nombrados y el discurso que sin duda pronunciaría el señor Presidente de la Junta Directiva en nombre de la misma dando gracias, en primer lugar al señor Gobernador por su fineza y por la frescura con que presidió la sesion, la eleccion y el escrutinio, asumiéndose esas facultades que la Ley concede exclusivamente á la Comision organizadora de la cual formaban parte el mismo señor Planas como Secretario y vários indivíduos de la propia Junta como Vocales; al senor Secretario del Gobierno de pro-

vincia, por haber autorizado aquellos actos que son estraños al órden gubernativo, y á los electores por la confianza que habían dispensado á la nueva Junta honrándola con su voto sin haberse publicado préviamente las listas de los que lo podían emitir; siendo tambien natural que el señor Planas hiciese la promesa de guardar y cumplir fielmente el reglamento que se redactará «ad kalendas grecas» y declarase constituida definitivamente la Cámara de Comercio en la cual hasta la fecha no se ha inscrito ningun indivíduo.

Tan soberanamente ridículo y bufo es todo lo hecho en la organizacion de nuestra infortunada Cámara que si viviese en nuestros dias don Ramon de la Cruz y tuviese conocimiento de estos apuntes, de seguro que cambiaría el título de su sainete «El Payo de la Carta» por este otro «El Gobernador de Gerona y su Cámara de Comercio», porque aquí se ha realizado lo que pedía el «Payo»: que se le diese la respuesta antes de entregar él la carta, repitiéndose varias veces este absurdo. Se hizo la eleccion de la Junta antes de que constase si los que votaron tenían derecho á votar y los votados á ser elegidos. Se formó la Junta sin existir la «carta», ó sea el Reglamento que había de marcar sus atribuciones y el número de indivíduos que la habrán de componer.

Se dió posesion, segun parece, á los nombrados antes de expedirles los nombramientos que habian de servirles de título para tomar dicha posesion. Y por último, se declaró definitivamente constituida la Cámara compuesta de la Plana mayor sin ningun sócio, habiendo dirigido, ordenado y presidido todas las referidas operaciones la Autoridad gubernativa que es de todo punto incompetente conforme á lo dispuesto en el espresado Real Decreto de 9 de Abril de 1886.

El Comercio de Gerona quiere su Cámara mercantil porque conviene á sus intereses y le asiste para ello perfecto derecho.

Pero no la quiere formada de un modo chapucero, ridículo y contrario á todas las reglas del buen sentido, sino basada en las disposiciones del citado Real Decreto para poder alcanzar los beneficios y las prerrogativas que en el mismo se

determinan. Lo que se ha hecho no es una Cámara, sino un adefesío, un pastel un cien piés.

> De lo dicho se infiere La moraleja Quien no sepa hacer Cámaras Que no se meta.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 4 de Abril de 1889. Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Con no poca estrañeza de la gente política, reunióse anoche en la Presidencia el Consejo de Ministros y con tal motivo se hacían muchos comentarios, conviniendo todos en afirmar que algun asunto grave debía ser causa de esta reunion, pues no se concibe de otra manera, despues del Consejo del Domingo y en visperas del que hoy se ha celebrado en el Real Alcazar bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente.

Los ministros empezaron á llegar à las nueve de la noche al Palacio de la Presidencia; á las nueve y media dió principio el Consejo que se prolongó hasta la una y 35 minutos de la madrugada.

El Ministro de Marina se retiró una hora antes de terminar el Consejo.

El objeto de la rennion era el exámen de los presupuestos.

Los ministros se encerraron en la reserva mas absoluta, suprimieron la nota oficiosa que se acostumbra á facilitar á la prensa, y solo manifestaron al abandonar la residencia oficial del señor Sagasta, que se había ultimado el estudio del presupuesto de la Presidencia y que se habia discutido ámpliamente el de Guerra, cuyo exámen continuarà en los Consejos sucesivos.

Segun mis noticias, se habló algo de la cuestion de Almería y de las pretenciones de la comisión enviada por aquella provincia, acordándose que inmediatamente se saque á subasta la construcción del ferrocarril de Linares á Almeria.

El señor ministro de la Gobernación dió cuenta á sus compañeros de Gabinete de un proyecto de ley disponiendo que el censo provincial rija en las próximas elecciones municipales, y con este motivo se promovió ámplia discusion, en la que los ministros expusieron opiniones contrarias.

El Sr. Sagasta trató de armonizar los deseos de unos y otros; y viendo que no lo conseguía, propuso que el proyecto del señor Capdepon no pasara de ser proyecto, y que se hi-

cieran las elecciones por las listas últimamente formadas.

Esta resolución no agradó al ministro de la Gobernacion é insistió en la conveniencia de que se prescinda de las nuevas listas, en cuya confección se han cometido irregularidades y abu-SOS.

Para demostrar las razones en que se fundaba para no aceptar dichas listas, expuso el Sr. Capdepón á la consideración del Gabinete ciertas noticias nada favorables al Ayuntamiento de Madrid, que le han sido comunicadas por el gobernador civil, Sr. Aguilera, quien, según se dice, en su visita de inspección está adquiriendo preciosos datos.

Tales cosas dijo el señor ministro de la Gobernación, y tal fué la impresión que las mismas produjeron en algunos consejeros de la Corona, que el Sr. Sagasta vió el pleito perdido y decidió poner fin á la discusión dejando para otro Consejo el tomar un acuerdo definitivo acerca del particular, y fué todo lo que pudo hacer en obsequio de su entrañable amigo Sr. Abascal.

Respecto al presupuesto de la Guerra, entablóse una polémica acalorada entre el Jefe de este departamento y el de Hacienda; sobre las economias hechas que asciende á siete millones de pesetas, cifra que D. Venancio quiere elevar hasta diez millones.

No hubo conformidad y por esto, como consigno anteriormente se aplazó la resolucion definitiva de este asunto.

El ministro de Marina, dijo, que no le tocaran la idem-y malhumorado, abandonó el Consejo antes de que este se terminara.

La cifra total á que el Ministro de hacienda quiere que asciendan las economías, son 25 millones de pesetas.

Sus compañeros de Gabinete, estiman, que no podrán realizarse los deseos de su compañero el de Hacienda. si si sometita sé y sus

Despues de un dia de vacacion, reunieronse ayer los Senadores celebrando la sesion acostumbrada.

Lo mas saliente de esta, fué la defensa que hizo de su voto particular al proyecto de ley de reformas militares, nuestro correligionario el General Primo de Rivera, en un discurso !leno de levantados conceptos en pró del ejercito, expuesto elecuentemente y con datos que prueban el acabado estudio que tiene hecho del organismo de los cuerpos armados.

Espuso su firme criterio de que la ley constitutiva de la institucion armada debe ser agena á todo carácter político, pues se trata de una cuestion absolutamente nacional. Tal es el espíritu que ha movido al digno senador de la minoria conservadora á intervenir en el debate y á suscribir un voto partícular, no haciendolo como hombre de partido, ni con mira alguna política, sino como soldado y en beneficio del ejército.

Entrando despues en el fondo de la cuestion, hizo muy atinadas consideraciones, censurando el dualismo, los ascensos y la proporcionalidad para el generalato, conforme lo establece la ley del General Cassola.

Señaló al detalle las deficencias que se notan, tanto en las condiciones en

que viven el soldado y los oficiales, como en nuestro antiguo y deteriorado material de guerra.

Costestó al Sr. Primo de Rivera, el General Jovellar, de la Comision, manifestandole, que no podía admitirse su voto particular.

Rectificó despues el Sr. Marqués de Estella y hoy continuará su discurso contestacion al del Sr. Jovelar.

En el Congreso se puso á discusion el dictamen referente á la proposicion de ley por virtud de la cual se condenan varios trimestres de contribucion á los pueblos de la provincia de Almeria, damnificados por las inundacio-

Nuestro distinguido y respetable correligionario Sr. Conde de Toreno, presentó una enmienda pidiendo que los beneficios que se concedían á aquella provincia, se hicieran tambien estensivos á la de Oviedo que sufrió grandes daños con los últimos temporales.

Apoyó su enmienda con datos y razonamientos concluyentes, mas apesar de esta fué desechada en votacion ordinaria.

El dictámen de la Comision lo defendió el Sr. Navarro Rodrigo.

Los Sres. Navarro Reverter, Molleda y Castel presentaron otras enmiendas pidiendo iguales beneficios para las provincias de Castellon, Leon y Teruel respectivamente, y que tambien fueron desechados.

El dictámen quedó aprobado.

S. M. la Reina Regente ha dado á Mr. d' Aubepine el encargo de grabar, una composicion histórica sobre la entrevista régia verificada en S. Sebastian, con el objeto de regalarla á S. G. M. la Reina Victoria.

Dicho grabado representará la vista de S. Sebastian en el centro y las de los principales monumentos, Ayete, Pasajes, etc., etc.

Entre otras alegorías, emblemas y escudos heráldicos, aparecerá tambien un miquelete y un soldado de cazadores, con un guardia civil á caballo y un coracero de la Guardia Real.

En el Consejo de ministros, celebrado esta misma tarde en Palacio, bajo la presidencia de S. M. se han tratado las cuestiones siguientes.

El señor Sagasta hizo su acostumbrado discurso de política exterior é interior fijandose al tratar de ésta en la marcha de los asuntos parlamentarios. A continuacion el ministro de Ha. cienda hizo un discurso sobre economías, encareciendo á sus compañeros la necesidad de nacer en estesentido cuanto les fuera posible sin alterar la regular marcha del despacho de asuntos.

Puso despues el general Chinchilla á la firma de S. M. dos Reales decretos disponiendo, que pase á la escala de reserva el brigadier señor Aldana y tambien un Jefe de division de las provincias Vascongadas.

Se autorizó al ministro de Fomento para presentar á las Córtes un proyecto de ley para la construccion del ferro-carril de Navalcarnero y para hacer el nombramiento del Comisario régio de la provincia de Santander.

Con esto terminó el Consejo celebrado con S. M. pasando despues los Ministros á la Secretario de Estado en donde celebraron el Consejillo.

Este fué breve y lo mas importante fué haber acordado en principio que las próximas elecciones municipales se hagan con arreglo al censo de Diputados provinciales, en vista de los innumerables abusos que en la confeccion de aquel se han cometida en todas las provincias.

Este asunto queda aplazado pues no existe el mismo criterio en los Ministros y tal vez dé ocasion á complicaciones y dificultades para su realizacion.

Nada mas de particular.

La Gaceta de ayer publicó entre otras las siguentes disposiciones del Ministro de la Guerra.

-Nombrando gobernador militar de la provincia de Gerona, al brigadier D. Enrique Manchon.

-Nombrando gobernador militar del castillo de San Fernando de Figueras, al brigadier don Gabriel Ayos.

El Consejo de Estado en pleno, ha informado al señor ministro de Hacienda, que los liquidos llamados mistelas que elaboran en algunas comarcasideben considerarse como licores, en cuya virtud, al exportarlos, tendrán derecho á la devolución del 80 por 100 del impuesto que se haya abonado por el alcohol que contengan.

El Consejo superior de agricultura habia opinado que se clasificasen como vinos las mistelas.

Asegúrase que la proposicion, que sobre trigos y harinas, tiene presentada al Congreso, nuestro correligionario el Sr. Villaverde, no se discutirá hasta despues de las vacaciones de Semana-Santa.

El Gobernador civil Sr. Aguilera, continua sus trabajos de inspeccion en los libros de contabilidad del Ayuntamientos de esta Córte.

¡Que cosas encontrará! De V. affmo. S. S. q. s. m. b. P. V.

Figueras 6 Abril de 1889. Sr. Director de La Provincia.

Ya está por fin resuelta en parte la batallona cuestion llamada aqui de la curia y se ha resuelto dicha parte como era de esperar sustituyendo al Sr. Juez Galicia por otro en propiedad que no obstante se ignora todavía quien será. Falta ahora solo conocer el resultado de la sumaria instruída contra varios de los señores letrados de este colegio, siendo sin embargo de presumir que se dictará pronto el sobreseimiento porque no creo, ni nadie tampoco, que haya motivos justificados ni probados para otra cosa. De desear, y muy de veras, es el que tal acontezca pronto y vuelvan las cosas á su estado normal evitándose así los grandes y graves perjuicios que al público se estaban irrogando con todo lo acontecido y sus naturales consecuencias. Quiera Dios que el nuevo Sr. Juez sepa imprimir buena marcha á todos los asuntos y consiga estinguir ciertos antagonismos que se han creado á la sombra del desbarajuste general que ha reinado hasta aquí y continuan todavía desde que inició la indicada cuestion. Así lo exige el decoro de la clase y el ejemplo que ha de dar, por lo que no es

aventurado anticipar que se borrarán pronto todas las desavenencias y que corriendo un túpido velo à lo pasado. volverá la curia en masa á funcionar con la regularidad, exactitud y buen celo que tenia bien acreditados de siempre.

La entrega de los mozos del actual reemplazo se ha llevado á cabo con el mayor órden en esta zona, siendo de elogiar el comportamiento de los senores gefes y oficiales singularmente el del coronel D. Agustin Azon y Alvé por su amabilidad, condescendencia y buen trato en contestar y aclarar todas las dificultades que presentaron los infelices interesados ó sus padres.

El Corresponsal.

P. D. A última hora se asegura ser cierto lo que hace ya dos dias empezó á indicarse de que el Sr. Galicia va de sustituto fiscal á la Audiencia de lo criminal de Manresa.

DISPAROS

Sr. Presidente del Ayuntamiento de Gerona. El periódico que de algun tiempo ejerce el cargo de turiferario de V. E. acaba de denunciar hechos que incumben á V. E. poner mano en bien de sus administrados. Del celo de V. E. esperamos se esclarezca esta cuestion que dá motivos á formular cargos contra administraciones municipales pasadas. Eche V. E. cuantos sapos y culebras haya cobijado la bondad y tolerancia de V.E. en lo que se refiere á contabilidad municipal y caiga quien caiga, si no quiere V. E. que la opinion pública abra sus ojos espantados ante los supuestos que pasamos á referir.

¿Atenderá el Sr. Presidente nuestra voz que no dudamos es el eco de la de todo el vecindario?

Ahora lea V. E. lo que nos cuenta La Nueva Lucha:

«Entre tanto te repetiremos, pues vemos que te ha causado pinchazo, que el Ayuntamiento actual ha gastado en empedrados mas que no gastaron juntos todos los formados por conservadores; que de algunos de ellos no sabe el público en que emplearon el dinero destinado á mejoras, y que un Municipio conservador fué el que enagenó la mayor parte de las fincas que poseía el comun de vecinos de esta ciudad, hasta el punto de que el actual para poder abrir escuelas en edificio propio, ha tenido que comprar el solar inmediato á la estacion central eléctrica».

-La Nueva Lucha de anteayer dice que La Provincia en su seccion de Disparos del jueves último ha empleado tres columnas y media del periodico para no decir nada, absolutamente nada de provecho.

Nada... zhe...? ¡Estan tan acostumbrados los amigos del colega á oir en todas partes cosas que no aprovechan!

Que á frescura nadie les gana.

Como nada deciamos, nada nos contesta que nos pruebe nada al contrario de lo nada que deciamos.

Sin embargo, como siempre; en el suelto á que nos referimos tambien ha metido la.... digo dá otra prueba de su buena fé en las discusiones que sostiene con nosotros.

Quiere el órgano oficial demostrar

que hemos incurrido en contradiccion porque decíamos al Sr. Gobernador que podíamos asegurar no era cierto se hubiese invitado á todos los indivíduos que componen la Junta de Sanidad, y en el número siguiente añadíamos, «...pero habiendo sabido que fueron varios los que firmaron el enterado al pié de la invitacion, hemos inferido que la causa, de no haberse celebrado sesion, es otra.

Y por esto pregunta «¿Puede darse un órgano de Móstoles más descom-

puesto?»

Nosotros le preguntaremos á nuestra vez ¿pueden darse oídos mas duros y refractarios que los del colega, que no acierta á percibir las armonías de los cargos que lanzamos contra él?

Si el proceder de La Nueva Lucha no es discutir por sistema y tergiversar las cuestiones dándoles otra fuerza de la que tienen, hemos de convenir en que con él no hay medio de

Nos afirmamos y probaríamos si necesario fuese cuanto tenemos dicho; esto es, que no se invitó ni nada sabian algunos de los individuos de la Junta de Sanidad de Gerona y que en cambio, posteriormente hemos sabido se pasó á otros la invitacion exigiéndoles suscribiesen el enterado, en vista de lo cual, y por el interés que reviste esta cuestion, al mismo tiempo que recibíamos las noticias las íbamos publicando y suplicamos al Sr. Gobernador resolviera lo mas conveniente.

-El periódico de D. Felix Maciá y Bonaplata, dice así:

«Mas independiente que tú—á La Provincia—y mas imparciales tambien, juzgamos por conviccion, defendemos y combatimos y sin apasionamiento ni despecho contendemos con nuestros colegas.

¡Magnifico!! Los fundamentos no pueden ser mas contundentes.

¡Nos aplastó...!

-Con perdón de nuestros benévolos lectores, ahí vá otro parrafito del periódico mas independiente, que juzga y defiende por conviccion, combate sin apasionamiento y sin despecho contiende con sus colegas, La Nueva Lucha.

Dice así: «¡O colega bienaventurado»-(ojalá)-«y como rehuyes el bulto cuando te ves cogido!»—(en lazo cruel)- «¿Con que, no entendemos una palabra de cuanto á las Camaras de Comercio se refiere?»—(nos tiene su merced demostrado lo contrario) -«pues francamente no te creemos en condiciones para enseñarnos lo que nos falta aprender;»—(no somos maestros de parvulos para dar lecciones al colega) - «y no son palabras gordas las que hemos lanzado contra los conservadores; son verdades como puños, olvidadas de puro sabidas» -(ó palabras huecas que nada significan).

Apostamos á que al leer el Sr. Zancada, que sea dicho de paso no tiene nada de tonto, lo manifestado por el colega, dirá para su capote:

Con este maldito organillo de flautas rajadas y descompuestas, en vez de alegrarme para el baile, voy á enfermar de nostalgia y pesadumbre.

NOTICIAS.

En la primera sesion de nueva convocatoria celebrada por la Diputacion, cierto cabiloso Sr. Diputado, aprovechando un momento en que otro compañero de consistorio, el más movedizo quizá, había salido del salon de
sesiones, se atrevió á presentar una
proposicion tan ridícula como extemporánea y de embozada censura contra un digno funcionario de dicha
Corporacion, que despues de apoyada
y á la manera que él entiende hubo
defretirarse en la seguridad de que
había de ser desestimada. ¿Y como no,
sí parecía inspirada por cabeza femenina?

El propio Diputado, y so pretexto de economía, propuso tambien suprimir el gasto de suscricion á los periódicos locales.—Por lo visto, la prensa liberal de la Capital le horripila á aquel desgraciado padre de la Provincia.—Afortunadamente se hallaba presente un diputado de remiendo que no carece de verbo; y nos aseguran que supo penerle correctivo.

-Procedente de Madrid y Barcelona, llegó ayer en el tren de la tarde el Diputado á Córtes por esta capital, señor Fabra Floreta.

Ya habrá podido observar nuestro padrastro della Pátria que al tiempo de apearse en la estación no se le ha honrado ni siquiera con una silva.

La recepcion no ha podido ser mas fria, ni menos cordial.—Nuestra inmortal Gerona sabe siempre corresponder dando á cada uno su merecido.

Tan solo 25 ó 30 empleados á pesar de los preparativos hechos, formaban cortejo, sin ni siquiera una persona caracterizada ni conocida de la Ciudad, excepcion hecha de los dos impor tantes hombres públicos S. S. Carreras D. Vicentico, y Perez, hijo, que por la cuenta que les traia pegaditos le acompañaban.

Nos olvidábamos consignar, que en la comitiva se hallaba representada «Instruccion primaria» en las personas de los señores Tena y Comas, y «Correos» en la del señor Dalmau.

-Catalanes. D. Juan Fabra y Floreta, diputado á Córtes por esta capital ha determinado antes de regresar á la Córte saludar á sus paisanos y amigos de esta. Este señor Diputado fué otro de los que votaron para que fuese desechada la enmienda al art. 15 del Código civil. Sus amigos políticos anuncian la visita con fruicion apesar de haberse declarado con su voto enemigo de la constitucion de la familia catalana. No debemos saber más para convencernos en que campo militan los políticos que tienen por único objeto regularizar sus negocios particulares.

TENIRSE

los cabellos y la barba con el agua Romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la Piel.

De venta en Gerona farmacia del Sr. Coll y en Lérida Sr. Blaviá.

EXTRANGERO

Paris 2 de Abril de 1889.

En la sesion del sábado, los republicanos de la Cámara de diputados esperaban que el Gobierno pidiera la autorización de procesar al general Boulanger y algunos estaban á punto de interpelar el ministerio cuando supieron que el procurador general, Mr. Bouchez, despues de aconsejar al ministro que pidiera la expresada aurización, no habia querido firmar la peticion.

Mucho se habló del incidente en los dos últimos dias; se decia que Mr. Bouchez habia presentado su dimisión, que el ministro de justicia se habia negado en acogerla, que se quedaba Mr. Bouchez, y que el ministerio renunciaba à su propósito, por fin muchisimas cosas, pero ninguna que fuera cierta.

Naturalmente los boulangeristas iban cantando su alegria y elogiando á Mr. Bouchez, sin reparar que el mismo Mr. Laguerre aseguró hace poco tiempo, desde la tribuna de la Cámara, que el procurador general tenia muy mala fama en el cuerpo parisiense de los abogados.

La contestación á todos los ruidos está en el Journal officiel de hoy que pública un decreto nombrando á Mr. Quesnay de Beaurepaire en reemplazo de Mr. Bouchez. Este pues queda despedido.

Se comprende que antes de nombrar al nuevo procurador, el mínistro tomó el cuidado de asegurarse que no daba con otro boulangerista y nos informan que Mr. Quesnay de Beaurepaire contestó á las preguntas del ministro que en los ardides del general Boulanger y de su comite nacional habia motivos para procesarles diez veces.

Sin embargo, tendrá el ministerio que esperar algunos dias antes de empezar el proceso, porque el nuevo magistrado necesita el tiempo de preparar su dictamen y que parece mejor sin duda esperar tambien al fallo del tribunal correccional en el proceso contra los individuos de la Liga de los patriotas.

Empieza hoy dicho proceso y no estára concluido antes de dos ó tres dias. Al momento de cerrar esa correspondencia, nos informan que se concluye sin incidente el interrogatorio de M. Derouléde. En los alrededores del palacio de justicia, lo mismo como en toda la población, reina la mayor calma, sobrando las precauciones tomadas por la policia en el caso que los boulangeristas hubieran tratado de originar alborotos.

Mr. Quesnay de Beaurepaire, aunque siguiendo su carrera de magistrado dióse à conocer publicando obras literarias, bajo el seudónimo de Julio de Glouvet, y una comedia en el Vaudevil e. Mucho se habló sobre todo de su último libro, Maria Fougere, en el que tomó acoloradamente la defensa de los académicos contra Zola y Daudet.

Huida del General Boulangner.—A última hora, leemos en los periódicos de la tarde que el general Boulanger escapandose tomó el tren para Belgica. Pero los boulangeristas aseguran que es falsa la noticia.

Paris 3 de Abril de 1889.

Ayer, no pudimos más que anunciar, en última hora, la huida del general Boulanger. Muy pocos admitian que la notica fuera cierta y sus partidarios se enfurecian sosteniendo que era falsa. Según los informes que tenemos, se escapó anteayer, iendo primero á disfrazarse en casa de una señora de la calle de Berri para tomar con ella despues un coche de alquiler en la calle y cambiando tres veces de coche, ir á tomar en la estación del Norte el tren que sale á las 9 y 45 para Brúselas.

En todo el dia de ayer, sus amigos aseguraron que estaba en Paris, que iria en la tarde à la Cámara y en la noche á la comida dada por Mr. Jollivet en su obsequio. Pero, desde esta mañana, tienen que confesar la huida de su general, publicando el Gaulois un corto manifiesto fechado de Brúselas y dirijido á los Franceses en el que el bravo general explana que se fué al estranjero porque no quiere someterse á la jurisdicción del Senado, encargado por la nueva ley (aún no votada por la Cámara) de entender en los crimenes contra el Estado.

Se dice que el bravo genaral tomó la resolución de escarparse despues de estar avisado por Mr. Bouchez, el procurador general despedido, que el gobierno tenia pruebas de las más graves acusaciones contra él Parece imposible, porque seria una verdadera traición que no puede admitirse en la conciencia de un magistrado.

Claro es que en el momento nadie puede tener muchos pormenores muy ciertos y por eso nos limitaremos en dar algunos comentarios de la prensa parisiense de esta mañana, notando primero que muchos periódicos no piensan que sea cierta la noticia.

En el Estafette: «Mr. Bouchez tuvo, en la mañana del lunes, una entrevista con el general Boulanger é informóle que en los documento embargados estaba la prueba de su complicidad en la traicion de Aubanel.

«El gobierno resolvió ayer arrestar al general Boulanger, sin esperar á la autorización de la Cámara, por tentativas de corrupcion en el ejercito y tentativas de relaciones secretas con potencias estranjeras.

»Avisado por agentes de su sueldo, el general Boulanger salió de Paris.

En el Radical: «Mr. Boulanger está en Bélgica. La huida fué resuelta despues de una entrevista que tuvo con Mr. Bouchez, en un consejo comprendiendo á los señores Dillon, Rochefort, Dugué de la Fauconnerie y Thiebaud, los únicos amigos en los que se fie el diputado del Sena. Los boulangeristas dejados afuera del secreto quedan en la consternación.

»Manda una carta de dispensas para los amigos que soltó, carta confesondo su crimen, y huyendo antes que este pedida la autorizacion de procesarle Mr. Boulanger no se limita en confesar su culpabilidad denunciando sus amigos al rigor de las leyes. Que otros comparezcan delante del Senado: el se fué en Bélgica, tierra de libertad, para festejar ya que se llevó á una mujer.

»Fin lamentable ne una vergonzosa aventura.»

CRONICA RELIGIOSA

Santos de hoy. San Epifanino obispo y mr.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de las Capuchinas.

Gerona.—Tip. Alberto Nugué.

SERVICIOS gt eb adénée sous ab rese ne

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Linea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Linea de colón.

Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con rasbrdo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Sanago de Cuba.

Linea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion del Golfo Pérsico, Costa Oriental Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lúnes á partir del 9 de Enero.

Linea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Càdiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Linea de Fernando Póo. Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Càdiz.

Servicios de Africa.

Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste. - Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Càdiz para Tánger de domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cadiz los lunes, juevesy ábados,

Estos yapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Cmpañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su de recto servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.-La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos

por lineas regulares.

Per splickle Paris.

Mr. Boulanger está.

mializar de la cid

milarenos en

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno Alcalá 33y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.— Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart Compañia.-Málaga; D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERREFERIA

JOSÉ PUIG.

Ferreteria. beuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajes de la Fonda Italianos)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Er ranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.

DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de reciir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como estrangeras, ar. ículos para la construccion de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres, de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios sumamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la cléru-anemia, las escrotulas y el raquitismo, regenera las pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestion y las milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de bacalao, pne además de ser superior á ello no produce los vômitos ni diarrea que en general producen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor. Francisco Sánglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineur algicas cou tra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas aquellas enfermedades que dimanan del sistema nervioso.

The state of the s

NET STATE STATE OF THE STATE OF

VELOCIGRARO

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno, sustituye su uso à los conocidos autocopista, poligrafo, hectógrafo, cyclostilo, etc., etc.

Su empleo es indispeusable en Oficinas, Escritorios, Casas de Comercio y para toda persona que sin necesilad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por si m sma, reproducir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria so re una hoja de peapel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se

deseen copiar.

Puede imprimirse en tela. dibujos para bordados, etc., etc.

aUn niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100 ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litogràfica.

PRECIO

Tamaño comerciel (54.25 ctc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse à los representantes en España Sres. Roy y Compa., Ataulfo, 1, Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se les remitirá por el ferro-carril á la etacion que designen (portes á cargo de los compradores.)